

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez						
NIT:	98593954			TELEFONO:	300 6084795		
CONTRATANTE:	Estiven Mejia Rendón						
NIT:	1.020.464.289			TELEFONO:	319 465 0844		
DIRECCION:	Cll 24 # 55 - 24			EMAIL:			
NOMBRE R/L				CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							Nit.
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	SNU586	MODELO:	2014	MARCA	Nissan	
	No INTERNO	424	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	28	MES	10	ANO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	29	MES	10	ANO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 160.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102.2 del E.F., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		
					ANTICIPO	SI	NO
					VALOR DEST	\$	
					FECHA	DIA	MES
					29	10	2023
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/caso fortuito) o) suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el camino de retorno está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a tarifa previa y sin lugar a indemnización						
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello			HORA SALIDA	6am	
	DESTINO	Medellín			HORA LLEGADA	10pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ A Metropolitana ☐ Departamental ☒ Nacional ☐					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	2 días					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC			TELEFONO		
	Estiven Mejia Rendón	1020464289			319 465 0844		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUSC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellín	A los días	20	Del mes/año
					10/2023		
Miguel Orrego A				Estiven Mejia Rendón			
CC. 98593954				TRANSPORTADOR			
				CC. 1.020.464.289			
				CONTRATANTE			